1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4135.010.26.1.163 de 2024	
Nombre completo del contratista: AMPARO RAMOS ACEVEDO	
Documento de identificación: 41.597.830	
Nombre del supervisor: CATALINA FRANCO GÓMEZ	
Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública	
Objeto del contrato: Contratar la prestación de servicios profesionales, con el fin de apoyar jurídicamente los aspectos de orden legal y contractual en el Departamento Administrativo de Contratación Pública.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/may/2024	Fecha terminación 31/oct/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($43.374.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$43.374.000	$7.229.000	$7.229.000	$28.916.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7927453805 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 710508800 operador: SOI Fecha de Pago: 2024/06/17 Periodo de pago de la seguridad social: junio 2024
Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunto Resolución de reconocimiento de pensión de vejez. Col pensiones No. 5752 del 15 de junio de 2010.	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: La contratista ejecutó las siguientes actividades:

- Realizó la revisión virtual y devolución de la documentación precontractual del proceso de alimentación para los organismos de seguridad de la Secretaria de Seguridad y Justicia, mediante oficio con radicado No Radicado No.: 202441350200004404 Fecha: 2024-05-22, con el fin de que atiendan las observaciones realizadas a los estudios previos y al análisis del sector y cadena de valor

- Realizó la revisión del decreto de delegación del proceso de Licitación Pública, solicitado por la Secretaría de Seguridad y Justicia: "POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN AL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI", con el fin de que el Secretario de Despacho adelante la suscripción de todos los actos, instrumentos y documentos pre contractuales, contractuales y post contractuales del proceso de selección de Licitación Pública cuyo objeto es la: "CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DESTINADO AL PERSONAL DE LA POLICÍA Y OPERATIVO DEL GRUPO DE IVC DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, QUE ATIENDE LOS DIFERENTES OPERATIVOS, EVENTOS, INTERVENCIONES POLICIALES, CONTROL, ACOMPAÑAMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, DE ACUERDO CON LAS FICHAS BP 26004442 Y BP 26002845".

- Realizó la revisión virtual y devolución de la documentación precontractual del proceso de Licitación Pública No. 4134.010.32.1.0220-2024, para llevar a cabo el Suministro, instalación, puesta en marcha y soporte de una solución de redes para el Distrito de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Santiago de Cali, solicitado por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). Se remite las observaciones realizadas a los documentos precontractuales, mediante oficio con radicado No Radicado No.: 202441350200004404, con el fin de que se atiendan y ajustadas tanto a los estudios previos, análisis del sector y la cadena de valor.

- Realizó la revisión del decreto de delegación proceso de Licitación Pública, 4134.010.32.1.0220-2024, solicitado por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). "POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (DATIC) DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI". con el fin de que el Director de Despacho, adelante la suscripción de todos los actos, instrumentos y documentos pre contractuales, contractuales y post contractuales del proceso de selección de Licitación Pública cuyo objeto es la: "Suministro, instalación, puesta en marcha y soporte de una solución de redes para el Distrito de Santiago de Cali."

- Asistió y participó en la reunión convocada por la asesora del alcalde Noralba García, para tratar nuevamente el tema relacionado con el presupuesto para el funcionamiento de ASOCAPITALES, como también, para conocer cuál es el estado financiero de la misma, ello con el fin de darlo a conocer al señor alcalde de Santiago de Cali, en calidad de presidente de esta asociación.

- Realizó la revisión virtual y devolución a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales, de la documentación precontractual del proceso de licitación pública, para realizar la construcción del sistema de acueducto del Peón corregimiento de Pance, mediante oficio con Radicado No.: 202441350200004324, con el fin de que atiendan las observaciones realizadas a los estudios previos y al análisis del sector y la cadena de valor.

- Asistió a la reunión virtual, convocada por el Departamento de Planeación, para la revisión del OTROSÍ No 5 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO 1.310.02.20-0173 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EL FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

INFRAESTRUCTURA (FONDES), COMO CONTRATANTES, Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A., COMO CONTRATISTA ACUERDAN. En donde se modifica el plazo así: PRIMERO: Modificar la CLÁUSULA VI – PLAZO del Contrato Interadministrativo Derivado No. 1.310.02.20-0173 de 2021, la cual quedará así: "CLÁUSULA.VI. – PLAZO. El plazo de ejecución del presente Contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 27 de agosto de 2024, incluida esta fecha."

- Realizó la revisión de tres (3) derechos de petición, remitido por la Corporación para la Recreación Popular, dando respuesta mediante los siguientes Orfeos: (1) 202441350200000481 Asunto: Respuesta a derecho de petición relacionado con personas expuestas políticamente. (2) No. 202441350200000491 Asunto: Respuesta a solicitud de concepto acerca de inhabilidades para contratar. No. 202441350200000501. Respuesta a solicitud de revisión y análisis de procesos contractuales Nos. 4181.010.26.1.201-2024 y 4181.010.26.1.202-2024, y (3) No 202441350200004734 Asunto: Traslado por competencia funcional -Revisión y análisis de procesos contractuales Nos. 4181.010.26.1.201-2024 y 4181.010.26.1.202-2024.

- Participó en la reunión virtual con el equipo del Distrito Tren de Cercanías, para la revisión en conjunto del oficio de respuesta , que tiene que ser enviado al Ministerio de Transporte, con el fin, de determinar del área definitiva de influencia del proyecto "Sistema de Transporte Férreo Intermunicipal del Valle del Cauca - Tren de Cercanías del Valle - TCV", del tramo priorizado en el corredor ferroviario entre el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali y el Municipio de Jamundí.

- Participó en dos (2) reuniones virtuales para la revisión del Convenio Interadministrativo a suscribir entre el DAGMA Vs EDRU, objeto: Aunar esfuerzos para realizar la recuperación ambiental y paisajística del espacio público en 13 parques y zonas verdes del Distrito Especial de Santiago de Cali. Por un valor de $4.077.107.040, plazo 6 meses. Se remite oficio con las observaciones e igualmente se remite por correo electrónico los estudios previos y análisis del sector en control de cambio al DAGMA, para los ajustes correspondientes. Se remite las observaciones mediante Orfeo No. 202441350200005074

- Asistió nuevamente a la revisión del proceso de selección abreviada subasta inversa, para el mantenimiento de vehículos de la Secretaría de Seguridad y Justicia, con el fin de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

verificar si se ajustaron a las observaciones realizadas. El DACP se pronuncia mediante Radicado con Orfeo No.: 20244135020000516**4**, se le informa que una vez avocado el estudio de la totalidad de los documentos precontractuales el Departamento Administrativo de Contratación Pública puede colegir que la Secretaria de Seguridad y Justicia realizó todos y cada uno de los requerimientos planteados en estos, cumpliendo con lo estipulado en el Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero 18 de 2024.

- Asistió a la revisión del Decreto de Delegación solicitado por la Secretaria de Seguridad y Justicia "POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN AL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI", con el fin de que el Secretario de Despacho adelante la suscripción de todos los actos, instrumentos y documentos pre contractuales, contractuales y post contractuales del proceso bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa cuyo objeto es la "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS) AL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA".

- Participó en dos (2) reuniones virtuales, para la revisión del Convenio Interadministrativo a suscribir entre el EMCALI EICE ESP Vs SECRETARIA DE EDUCACION, que tiene por objeto: "Prestación del servicio de conectividad a Internet, en las seis (6) Zonas Educativas y a las 92 Instituciones Educativas Oficiales, acorde a los lineamientos de la estrategia de Conectividad Escolar adscritas a la Secretaría de Educación de Santiago de Cali, en el marco de la Ficha EBI - BP-26004702 y la Ficha EBI BP-26002945, Vigencia 2024. Se remite con observaciones mediante Radicado No.20244135020000321**4**. Una vez avocado el estudio se levantaron una serie de observaciones que se encuentran plasmadas con control de cambios y comentarios en el documento Estudio Previo en formato PDF. Como también se procede a la revisión final de las observaciones realizadas por el organismo, las cuales fueron acatadas dándo respuesta mediante Orfeo No 20244135020000515**4**.

- Participó en la elaboración del proyecto de Decreto Modificatorio No. 025 de 2024 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No. 4112.010.20.0025 DE ENERO 12 DE 2024, "POR EL CUAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LAS SECRETARÍAS DE DESPACHO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES SIN PERSONERÍA JURÍDICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI", en donde se hace necesario modificar la cuantía establecida en los numerales 1.3., 1.5. y 3 del Artículo Segundo y numerales 1 y 6 del Artículo Tercero del Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024, en 2000 SMMLV, y mediante Orfeo No 20244135020000524**4** se remite al DAGJP, para su revisión y envió a la secretaria de Gobierno.

- Participó en la revisión del Proceso de Licitación Pública de la Secretaría de Gobierno cuyo objeto consiste en: "PRESTAR EL SERVICIO DE CENTRAL DE MEDIOS PARA PLANEACIÓN, LA NEGOCIACIÓN, LA ORDENACIÓN, LA TRANSMISIÓN, DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERA LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI'., el cual tiene un presupuesto oficial de $ 5.073.220.379. Se llevó a cabo observaciones a los estudios previos y al análisis del sector, los cuales se remiten por correo electrónico a la Secretaria para que procedan a sus ajustes antes de ser publicado en la plataforma del SECOP II.

- Participó en la revisión de la modificación de los artículos 7,10 y 38 de los estatutos de Asocapitales, en lo que hace relación a la participación de sus miembros cuando estos hayan suscrito acuerdo de pagos frente a las cuotas de mantenimiento, en que estos se encuentren atrasados y así puedan tener voz y voto en las decisiones de la Asamblea. En lo que respecta al artículo 10, se contempló lo siguiente: "PARÁGRAFO 1 Los asociados recobrará sus derechos de voz y voto y de ser elegidos para hacer parte de la Junta Directiva, una vez se encuentren al día en el pago de las cuotas atrasadas y obtengan la paz y salvo correspondiente o hayan suscrito con Asocapitales un acuerdo de pago vigente, encontrándose al día en los pagos pactados; lo anterior, sin perjuicio de que las decisiones tomadas sin su participación tengan plena eficacia".

- Participó en la revisión del proceso de selección de Licitación Pública No. 4182.010.32.1.223-2024, cuyo objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EL FARO, CORREGIMIENTO LOS ANDES.", con un presupuesto oficial total de MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($1.625.827.668) M/CTE, el cual fue radicado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales, mediante Orfeo No. 20244135020000335**4** de mayo 03 de 2024. Se remite oficio por parte del DACP Orfeo No: 20244135020000535**4**, en donde se da viabilidad al proceso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó en la revisión del Decreto de Delegación "POR EL CUAL SE OTORGAN ATRIBUCIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI", para la suscripción del Convenio Interadministrativo con el Fondo Mixto de Promoción y las Artes del Valle del Cauca, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, humanos, administrativos y financieros para realizar el XXVIII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez y la Muestra de Expresiones Tradicionales afro de los portadores y/o sabedores de estas expresiones" en desarrollo de los proyectos de inversión denominados: "FORTALECIMIENTO DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI" Ficha BP-26004281 y "DIFUSIÓN DE EXPRESIONES TRADICIONALES AFRO PARA SANTIAGO DE CALI" según ficha EBI 26002744." por un Valor de $14.874.931.826.

- Participó en la revisión del oficio de respuesta, dirigido a la jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Seguridad y Justicia, en donde se devuelve el proceso de selección que tiene por objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA EMBARCACIÓN MENOR TIPO LANCHA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS. Se le indica al Organismo que se remite nuevamente el expediente contractual, para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Cuarto del Decreto 4112.010.20.0438 de junio 04 de 2024, que modificó el numeral 1 del Artículo Tercero del Decreto No. 4112.010.20.0025 de enero 12 de 2024, corregido por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de enero 18 de 2024, continúe con el trámite del proceso, por ser competencia del ordenador del gasto considerando que la cuantía no excede los DOS MIL (2000) SMMLV.

- Participó en la revisión de la Resolución, en donde se le autoriza al Secretario de Despacho de la Secretaría del Deporte y la Recreación, para celebrar el Contrato de Interés Público mediante el cual se pretende apoyar a la entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad LIGA VALLECAUCANA DE TENIS, de conformidad con las justificaciones plasmadas en los documentos pre contractuales, cuyo objeto es: "APOYAR A LA LIGA VALLECAUCANA DE TENIS" " para el desarrollo del evento deportivo internacional "XVII TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS EN SILLA DE RUEDAS 2024" conforme a la ficha BP – 26004726" DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE INNOVACIÓN LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN SANTIAGO DE CALI, en la vigencia 2024, por un valor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($77.508.000), con un plazo de treinta (30) días calendario.

- Participó en la revisión del proceso de licitación pública qué tiene por objeto: "CONTRATAR EL SELLAMIENTO DE BOCAMINAS POR IMPLOSIONES CONTROLADAS EN EL PARQUE NATURAL NACIONAL -PNN FARALLONES DE CALI." Se remiten a la Secretaria de Seguridad y Justicia los documentos precontractuales con observaciones en control de cambio, tanto a los análisis del sector como a los estudios previos.

- Participó en las consultas jurídicas y contractuales, que a diario solicitan los diferentes funcionarios o contratistas de los organismos de la administración central.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan observaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CATALINA ~~FRANCO~~ GOMEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 de junio 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.